



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3906 Fecha: 16 MAYO 2018

Resolución Gerencial Regional N° 001 - 2018 Gobierno Regional del Callao-GRDND CYSC

Callao, 16 MAYO 2018

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 062-2017-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 29 de mayo de 2017; el Informe N° 144-2017-GRC/GRDND CYSC/ESC, de fecha 29 de diciembre de 2017, emitido por el Técnico en Defensa Civil II de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorándum N° 011-2018-GRC/GRDND CYSC, de fecha 08 de enero de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad, que contiene el Informe N° 003-2017-GRC/GRDND CYSC-ESC, de fecha 08 de enero de 2018, emitido por el Técnico en Defensa Civil II de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorándum N° 024-2018-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de enero de 2018, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 203-2018-GRC/GA-TESO, de fecha 16 de marzo de 2018, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 168-2018-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de abril de 2018, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 055-2018-GRDND CYSC/ESC, de fecha 26 de abril de 2018, emitido por el Técnico en Defensa Civil II de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 062-2017- Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de mayo de 2017, se aprobó el Expediente de la Actividad "**Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER-CALLAO**", con un Presupuesto Analítico Desagregado por la suma de **S/. 211,521.34 (Doscientos Once Mil Quinientos Veintiuno con 34/100 Soles)** con un plazo de ejecución de siete (07) meses, así como los Términos de la Referencia y Especificaciones Técnicas, Expediente de Contratación para la adquisición de bienes y contratación de servicios de la actividad;

Que, mediante el Informe N° 144-2017-GRC/GRDND CYSC/ESC, de fecha 29 de diciembre de 2017, el Técnico en Defensa Civil II, presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el informe final de la Actividad "**Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER-CALLAO**", precisando que el objetivo de la misma, fue garantizar la continuidad de los servicios de los tres módulos de trabajo: Comunicaciones, Operaciones, evaluador y el Servicio de Alerta Permanente; para el funcionamiento básico del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER-CALLAO, para facilitar la atención de emergencias y desastres en la Provincia Constitucional del Callao y que se cumplió con la meta propuesta logrando un indicador de 100% de Reportes Emitidos por el COER-CALLAO, en un plazo de ejecución de siete (07) meses, con un presupuesto ejecutado de S/. 200,864.42 (Doscientos Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 42/100 Soles), logrando alcanzar el 100% del avance físico en capacitar al personal en el funcionamiento, procesamiento y módulos del COER; por lo que concluyó indicando que el Programa Presupuestal 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres, está siendo monitoreada por la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas, el CENEPRED y el INDECI, con la finalidad de lograr las metas propuestas en la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, indica además que el Centro de Operaciones de Emergencias Regional del Callao, es una unidad que debe funcionar permanentemente, las 24 horas del día de los 365 días del año; asimismo precisa que la actividad se ha ejecutado en estricto cumplimiento de los objetivos propuestos en el Expediente de la Actividad, alcanzando buen nivel de ejecución;

Que, por medio del Memorándum N° 011-2018-GRC/GRDND CYSC, de fecha 08 de enero de 2018, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana remite a la Oficina de Contabilidad el Informe N° 003-2018-GRC/GRDND CYSC-ESC, de fecha 08 de enero de 2018,





JOHN CARLOS GONZALES ROSAS 8 MAYO 2018

FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3906

mediante el cual el profesional responsable de la Actividad, recomienda se solicite a la Oficina de Contabilidad elabore el Cuadro de Liquidación Financiera respectiva;

Que, a través del Memorandum N° 024-2018-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de enero de 2018, la Oficina de Contabilidad envió a la Oficina de Tesorería el Reporte de Ejecución Financiera para que le remita copia de los documentos que sustenten los gastos reflejados en dicho reporte, recomendando se coordine con el área usuaria a fin de recabar los comprobantes de pago, con la finalidad de atender la Liquidación Financiera de la Actividad;

Que, mediante el Informe N° 029-2018-GRC/GRDNDYSC/ESC, de fecha 14 de marzo de 2018, el Técnico en Defensa Civil II, señor Elmer Suarez Castro, remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Informe N° 01-2018-GRC/GRDNDYSC-RHJS, de fecha 14 de marzo de 2018, en el cual informa respecto a las acciones y gestiones administrativas realizadas dentro de la liquidación de la Actividad, los cuales se encuentran en la fase de escaneo de Comprobantes de Pago;

Que, mediante Memorando N° 203-2018-GRC/GA-TESO, de fecha 16 de marzo de 2018, la Oficina de Tesorería, remitió a la Oficina de Contabilidad, las copias de los comprobantes de pago de la Actividad "**Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER-CALLAO**", ejecutado con NEMO-CIS 0005-0002 del año 2017, según el Reportaje de Ejecución de Actividades y Proyectos;

Que, mediante el Informe N° 051-2018-GRC/GRDNDYSC/ESC, de fecha 16 de abril de 2018, el Técnico en Defensa Civil II, señor Elmer Suarez Castro, informa a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, respecto gestiones administrativas realizadas para dar cumplimiento a la liquidación financiera de la Actividad, los cuales se encuentran en a la espera de la expedición del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad, por parte de la Oficina de Contabilidad;

Que, mediante el Informe N° 168-2018-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de abril de 2018, el Jefe de la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad, el cual presenta un total ejecutado de S/. 200,864.42, según los registros contables y la documentación alcanzada, el cual se remite a fin de que se emita la Resolución de Liquidación respectiva, Actividad Ejecutado con NEMO-CIS 0005-0002 del año 2017;

Que, por medio del Informe N° 055-2018-GRC/GRDNDYSC/ESC, de fecha 26 de abril de 2018, el Técnico en Defensa Civil II encargado de la Liquidación de la Actividad, presenta al Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Informe de Liquidación Técnico- Financiero de la actividad, "**Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER-CALLAO**", en el cual precisa que la meta física programada para la Actividad fue de 09 Reportes, habiendo alcanzado el 100% de su ejecución, y de conformidad a la información proporcionada por la Oficina de Contabilidad, el costo total de la Actividad fue de S/. 200,864.42 soles; por lo que concluye que a pesar de los inconvenientes en su desarrollo y de acuerdo a la documentación revisada, se deduce que se cumplió un 95% del total del presupuesto otorgado, tal como se puede apreciar en el Formato N° 7 Evaluación de Actividad del 2017; asimismo indica que el avance y operatividad del COER se ve interrumpido principalmente porque la contratación de servicios no es permanente, está supeditado al ejercicio fiscal y a la aprobación del expediente de la actividad, con un presupuesto limitado para cubrir el 100% de los servicios del COER-CALLAO durante los 12 meses, por lo que la cantidad de personal especializado para el desarrollo e implementación de las actividades del COER-CALLAO, sea insuficiente;

Que, El Numeral 6.4.2.8 del Punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, prevé "*La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7- Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos (...)*". Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico Financiero, así como el formato 7 - Evaluación de la Actividad y la documentación sustentadora en copia;





Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y en razón a lo establecido en el numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo del 2016, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT, Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación de la Actividad "*Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER-CALLAO*", con un Costo Total de **S/. 200,864.42 (Doscientos Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 42/100 Soles)**; correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente al importe de **S/. 200,864.42 (Doscientos Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 42/100 Soles)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la Notificación de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
Gral. PNP (r) Daniel de la Flor Cam
 Gerente de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO

.....
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° **3906** Fecha: **16/02/2017**



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO Reg. N° 3906 FBCRG

(Expresado en Soles)

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

5 6 MAYO 2019

ACTIVIDAD: "Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia
Regional del Callao COER-CALLAO"

ESPECIFICA DE GASTOS							PRESUPUESTO APROBADO S/.	INCREMENTO/ REDUCCIÓN S/.	PRESUPUESTO FINAL S/.	PRESUPUESTO EJECUTADO S/.	%
2	3	1	2	1	1	350.00		350.00	350.00	100%	
2	3	1	5	1	1	19,877.52	-3,900.00	15,977.52	15,958.16	80%	
2	3	1	5	1	2	2,398.00	-860.00	1,538.00	1,535.51	64%	
2	3	1	5	3	1	707.00		707.00	707.00	100%	
2	3	1	6	1	2	510.00		510.00	278.00	55%	
2	3	2	2	2	1	2,205.00		2,205.00	1,575.00	71%	
2	3	2	2	2	3	1,400.00		1,400.00	173.61	12%	
2	3	2	2	3	99	7,319.34	-5,000.00	2,319.34	580.95	8%	
2	3	2	4	1	1	2,550.00		2,550.00	2,550.00	100%	
2	3	2	4	1	4	470.90		470.90	470.90	100%	
2	3	2	4	1	5	27,408.80	5,860	33,268.80	32,712.13	119%	
2	3	2	7	10	99	1,840.00		1,840.00	1,840.00	100%	
2	3	2	7	11	992	112,000.00		112,000.00	112,000.00	100%	
2	6	3	2	1	2	2,819.00	3,900.00	6,719.00	483.80	17%	
2	6	3	2	3	1	4,117.78		4,117.78	4,106.40	100%	
2	6	3	2	3	2	680.00		680.00	674.96	99%	
2	6	3	2	3	3	16,268.00		16,268.00	16,268.00	100%	
2	6	3	2	9	1	8,600.00		8,600.00	8,600.00	100%	
TOTAL							211,521.34	0.00	211,521.34	200,864.42	95%



